



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 10 de julio de 2019, el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos del 16 de julio de 2019 tras el cierre del mercado bursátil, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, del compartimento LYXOR IBEX 35 INVERSO DIARIO UCITS ETF de la SICAV MULTI-UNITS FRANCE, clase Acc., con código ISIN FR0010762492, debido al inicio del procedimiento de disolución y liquidación del compartimento (ETF).

Esta suspensión se mantendrá hasta que se complete la disolución y liquidación del ETF, produciéndose la exclusión definitiva de la negociación de las acciones representativas del patrimonio del referido ETF por las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2019-07-10T12:25:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Por concurrir circunstancias especiales
En vigor desde	2019-07-16T17:45:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	Lyxor International Asset Management SAS
Emisor	549300CW1K2UKG6Q568
Identificador del instrumento	FR0010762492
Nombre completo del instrumento	LYXOR IBEX 35 INVERSO DIARIO UCITS ETF-ACC
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	